



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 18 de mayo de 2019

"2019- Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Visto:

- La demanda penal a los 3 compañeros del ENS N° 5 realizada por la Procuración General de la Ciudad y establecida en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 por la toma de dicha institución en el marco de la lucha contra la UniCABA en el año 2018.

Considerando:

- El proceso continuo de defensas de nuestros 29 profesorados llevado a cabo por estudiantes, docentes y rectoras;
- Las presiones por parte de funcionarios del Ministerio de Educación e Innovación del GCABA hacia los equipos de conducción de las instituciones para poner en funcionamiento los protocolos vigentes;
- Que el Gobierno utiliza la criminalización de la protesta para disuadir de la lucha a estudiantes y docentes y para avanzar con su política de ataque a la educación pública;
- Que la denuncia se da dentro de un contexto en el que, desde el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en la Legislatura un "diagnóstico" que cuestiona el trabajo que se realiza dentro de nuestros institutos pero que no establece las responsabilidades del Estado sobre la situación de la educación.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Repudiar la persecución, el hostigamiento y la judicialización hacia los estudiantes que se manifestaron en defensa de su profesorado y de la educación pública.

Artículo 2º: Promover la participación de la comunidad educativa del ISP Dr. Joaquín V. González en las clases públicas que se realizarán el día 21 del corriente en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31.

Artículo 3º: Adherir al comunicado del Centro de Estudiantes del ENS N° 5.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 23/2019